

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2022

Siendo las dieciocho horas del día 09 de junio del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante Oficio N° 156-2022-DGACAD.-VPA/UNJ de fecha 02 de junio del 2022, el Director de Gestión Académica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que mediante Oficio N° 274-2022-UNJ-DGACAD/AA el área de Admisión solicitan emisión de acto resolutivo por encargatura de las funciones de vocal de la Comisión Permanente de Admisión durante el periodo de 01 al 14 de junio del presente año, en virtud del Oficio N° 008-2022-UNJ-CPA/PMHS, presentado por el Mg. Polito Michael Huayama Soplá.
3. Con Oficio N° 302-2022-UNJ-P/VPACAD de fecha 02 de junio del 2022, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, que el Jefe de la Oficina de la Calidad, está solicitando revisión y aprobación mediante acto resolutivo del perfil de ingreso de la Universidad Nacional de Jaén, según el Oficio N° 163-2022-UNJ-P-OGC/L.
4. Oficio N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora (e), que el Director de Incubadora de Empresas, solicita la ampliación de fase de convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022.
5. Manifiesta que con Oficio N° 305-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 03 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Núñez Rojas Elvis Manuel; Segura Peña Segundo Michael y Mejía Villalobos Eyler; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Manifiesta que con Oficio N° 306-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil - Vega Alvarado Edinson Humberto; Sandoval Monsalve Millagui Frandux Cristo; Silva Linares Jeison Alembert; Mejía Silva Deily Araceli; Zaquinaula López Manuel Briand; Cardozo Mendoza Alex Junio y Valencia Sánchez Raúl Alberto; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Manifiesta que con Oficio N° 314-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - Cutin Abad Gilberto y Iparraguirre Arevalo Oyber Darwin; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Manifiesta que con Oficio N° 308-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 07 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil Cruz Orrego Nelson Koquito; Elera Zurita Fiorela Tatiana y Rivas Pariente José Lin Yorver; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

9. Manifiesta que con Oficio N° 315-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Cruz Orrego Nelson Koquito; Elera Zurita Fiorela Tatiana y Rivas Pariente José Lin Yorver; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
10. Manifiesta que con Oficio N° 310-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 07 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Cruz Orrego Nelson Koquito; Elera Zurita Fiorela Tatiana y Rivas Pariente José Lin Yorver; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
11. Manifiesta que con Oficio N° 309-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 07 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Mecánica y Eléctrica - Bermeo Herrera Elver; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
12. Manifiesta que con Oficio N° 316-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - Bermeo Herrera Elver; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
13. Manifiesta que con Oficio N° 307-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - Bermeo Herrera Elver; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
14. Con Oficio N° 072-2022-UNJ-P/OCRI, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal declarando procedente la suscripción del CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA WORL & BUSSINES GROUP S.R.L Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN. Es por ello que adjunta el convenio para su aprobación en sesión de comisión y firma.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:
 - ACUERDO:** Encargar con eficacia anticipada al 2 de junio del 2022, al Dr. Freddy Roland Rodríguez Ordoñez como Vocal de la Comisión Permanente de Admisión de la UNJ, a partir del 01 al 14 de junio del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo.
 - ACUERDO:** Aprobar el PERFIL DE INGRESO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.
 - ACUERDO:** Aprobar la ampliación de fase de la convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén.
 - ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA; a los Egresados Núñez Rojas Elvis Manuel; Segura Peña Segundo Michael y Mejía Villalobos Eyley.
 - ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL; a los Egresados Vega Alvarado Edinson Humberto; Sandoval Monsalve Millagui Frandux Cristo; Silva Linares Jeison Alembert; Mejía Silva Deily Araceli; Zaquinaula López Manuel Briand; Cardozo Mendoza Alex Junior y Valencia Sánchez Raúl Alberto.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; a los Egresados Cutin Abad Gilberto y Iparraguirre Arevalo Oyber Darwin.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los Bachilleres Cruz Orrego Nelson Koquito; Elera Zurita Fiorela Tatiana y Rivas Pariente José Lin Yorver.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los Bachilleres López Bazán Leslie Medalith; Remaycuna Alberca Cynthia Milagros y Sempertigue Rojas Olga.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, al Bachiller Bermeo Herrera Elver.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Bachilleres Peña Cordova Thalia Deisy; Inga Cruz Katherin Juilissa; Díaz Rodríguez José Euler; Callirgos Jiménez Noemí; Sayago Granda Demnis Raúl; Jiménez García Juan Félix; Carhuatocto Vilchez Jhoiny; Toro Irureta Micaela Oshin y Soto Brito Magaly.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo

ACUERDO: Aprobar la suscripción del CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA WORL & BUSSINES GROUP S.R.L Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, y se autoriza al Presidente (e) firmar el convenio antes mencionado.

Siendo las diecinueve horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



Abp. Juan Ebere Cruz Iglesias
Secretario General